

---

cho es una de las barreras que estos vencen y transforman en su derrotero.

José María Martinelli

---

El hombre y su conducta. *Ensayos filosóficos en honor de Risieri Frondizi. Edición a cargo de Jorge J.E. Gracia, Editorial universitaria de Puerto Rico, 1980.*

Este libro tiene un doble valor. Por un lado se rinde un justo homenaje al profesor argentino Risieri Frondizi al jubilarse de su cátedra universitaria (el libro incluye una biografía y una bibliografía de Frondizi, así como una recapitulación crítica de su filosofía a cargo de Francisco Miró Quesada). Por otro lado, este homenaje se lleva a cabo de la manera más apropiada en relación a un filósofo: argumentando sobre los temas que a él más le ocuparon, en este caso, discutiendo en torno a temas normativos.

Los problemas que plantea el fenómeno de la normatividad (usando esta palabra en sentido amplio) suelen incluir preguntas en dos direcciones diferentes: las que conciernen a nuestras reglas o normas y las que discuten nuestras valoraciones o estimaciones. Los diferentes pensadores tienden a explorar uno u otro aspecto de la normatividad. Entre los trabajos que reseñamos, un ejemplo de la primera dirección es *Normas Morales. Dos argumentaciones escépticas* de Eduardo A. Rabossi.

Rabossi critica aquella concepción que afirma: las normas morales son los principios generales que permiten tanto estimar el valor de las acciones concretas como resolver diferentes conflictos morales.

Los argumentos de Rabossi son de dos clases: el primer argumento critica la *función* que en esta concepción se le atribuye a las normas, el segundo las *confusiones conceptuales* que se cometen en esta concepción. Estoy de acuerdo con el propósito de Rabossi no, en cambio, con sus argumentos. Diré algo contra el primero.

Rabossi señala —siguiendo a Sartre y a E.F. Carritt— que en caso de un conflicto el agente no podrá resolverlo simplemente guiándose por normas: las normas son generales, por lo tanto, no se pueden aplicar a casos específicos. En la anterior afirmación la palabra a discutir es *aplicación*. Si se reduce el sentido de *aplicación* a *deducción*, Rabossi tiene razón. Pero en este sentido —en la mayoría de los casos— tampoco se podrían aplicar las normas jurídicas, o las reglas de un juego, o incluso, las leyes biológicas en medicina. “Aplicar” puede, sin embargo, significar también: tener en cuenta en una reflexión, entregar material constituyente de un juicio. Y en este sentido, cuando juzgamos un conflicto, aplicamos (consciente o inconscientemente) normas ya aprendidas. De lo contrario ¿cómo podríamos siquiera articular un conflicto?

Si dirigimos la atención a la segunda dirección de interés en la normatividad, en *Valor biológico y valor psicológico* Mario Bunge aplica una vez más las dos consignas básicas de su programa filosófico: la filosofía debe tratar de ser siempre un instrumento útil a las ciencias, la filosofía debe ser exacta, echando mano para ello al instrumentario formal que nos ofrecen la lógica y las matemáticas. Fiel a ambas consignas, Bunge nos propone enriquecer la axiología con los conceptos de biovalor y psicovvalor. Aunque Bunge no lo afirma explícitamente, la lectura del trabajo sugiere que un examen más aten-

to de conceptos como el de salud biológica o evaluación animal en mucho nos ayudarían a esclarecer nuestras valoraciones y elecciones. La pregunta que queda por hacer sería: ¿qué clase de relación se establece entre las propiedades naturales que expresan el biovalor y el psicovalor y las valoraciones específicamente humanas?

A elaborar la pregunta anterior se dedica Héctor Neri Castañeda en *La base ontológica de la teoría de los valores de Frondizi*. Castañeda compara el objetivismo axiológico de Moore con la teoría de Frondizi. Según éste, Moore defiende las siguientes tesis:

- 1) La bondad de algo depende sólo de las propiedades naturales de ese algo.
- 2) pero la bondad no es una propiedad natural;
- 3) la bondad es una propiedad simple, irreductible a propiedades naturales.

Castañeda razona cómo la discrepancia profunda entre Moore y Frondizi concierne exclusivamente a la primera parte de la tesis 3). La bondad no es para Frondizi difícil de definir (o indefinible) porque es una propiedad simple sino porque es demasiado compleja: se trata de un complejo de relaciones estructurales. Castañeda ejemplifica esta diferencia comparando tres pinturas bellas: P, Q, R, Frondizi diría:

las bellezas de P, Q y R son simplemente cualidades estructurales y son diferentes entre sí, esto es, *diferentes como propiedades*

mientras que Moore afirmaría:

la belleza es una cualidad simple excedente o epifenomenal y es por tanto la misma en los tres objetos.

Castañeda observa con razón que la teoría de Frondizi de las cualidades estructurales nos enfrenta a una alternativa: o con Moore se sostiene que P, Q y R no tienen ninguna semejanza común natural y que lo común es sólo una bondad epifenomenal o lo común se reduce a cierta actitud en las personas que valoran. A la postre, pues, Frondizi tiene que elegir entre el objetivismo no-naturalista de Moore o cierto "psicologismo" que tampoco le atrae. A favor de Frondizi hay que agregar, sin embargo, que esta alternativa no es casual, aparece cada vez que tratamos el supuesto ontológico de nuestras valoraciones: probablemente tenemos argumentos para defender cada una de las posibilidades *ad infinitum*. En este sentido, argumentar el supuesto ontológico del valor desencadenaría una antinomia epistemológica similar a las kantianas.

Junto a estas dos direcciones, otra de las preocupaciones básicas de quienes se ocupan con el fenómeno de la normatividad (o específicamente de alguna de sus regiones centrales como la moralidad) es la de distinguir entre la vida práctica y nuestras reflexiones sobre ella. Este es uno de los temas que discute Fernando Salmerón en *La Ética y el lenguaje de la moralidad*. Salmerón señala que la reflexión sobre la moralidad no tiene como objeto dar guías de acción, sino describir y analizar las prácticas ya existentes: en este sentido, la reflexión guarda cierta neutralidad en relación a la práctica. Por otra parte, Salmerón distingue entre las reflexiones sobre la moralidad realizadas por disciplinas científicas tales como la psicología, la historia, la antropología y la sociología, de la reflexión propiamente filosófica, esta última, para Salmerón, —quizás algo reductivamente—, se concentra en el análisis del lenguaje moral.

---

Una simple reseña no puede hacer justicia a veintiséis contribuciones; me he limitado a aludir brevemente a unas pocas como índice del interés que tiene el volumen.

---

*Thomas S. Kuhn, The Essential Tension: Selected Studies in Scientific Tradition and Change. The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1977, 366 páginas.*

El modelo de Thomas S. Kuhn acerca de la historia de la creación científica de la especie humana sigue siendo un punto de referencia obligado no solamente para quienes se especializan en problemas de la filosofía e historia de las ciencias sino también para todos los científicos interesados en los fundamentos epistemológicos de sus respectivas disciplinas.<sup>1</sup> En los años posteriores a la publicación de *The Structure of Scientific Revolutions*, en 1962, Kuhn mismo ha participado en muchas discusiones en torno a sus concepciones y en numerosas ocasiones ha intentado aclarar su punto de vista y de precisar sus conceptos cuya ambigüedad original ha contribuido considerablemente a animar la discusión.<sup>2</sup> *The Es-*

<sup>1</sup> En México, el Segundo Coloquio Nacional de Filosofía, celebrado en octubre de 1977, se ha ocupado de la discusión del modelo de Kuhn.

Véase Balibar, E. y otros, *La filosofía y las revoluciones científicas*. Grijalbo, México, 1979. Otro trabajo reciente al respecto es el artículo "Kuhn y la revolución copérmica: un modelo de reconstrucción". *Episteme*, No. 4, año 2, 1980, pp. 8-20.

<sup>2</sup> La aclaración más conocida representa el postscriptum a la segunda edición de *The Structure of Scientific*

*essential Tension* es una recopilación de 14 trabajos elaborados en diversas ocasiones que contribuye a esclarecer y a profundizar el punto de vista de Kuhn y la discusión actual en torno a él.

Como se recordará, los elementos fundamentales de la teoría de Kuhn son, resumiéndolos muy esquemáticamente, cuatro: paradigma, comunidad científica, ciencia normal y ciencia de crisis. La época de la ciencia normal es la época de una disciplina científica consolidada y socialmente reconocida como tal. Con base en una o varias realizaciones científicas pasadas —p.ej. el establecimiento de un modelo heliocéntrico del universo o la teoría de la relatividad— una comunidad científica particular se dedica a la investigación "de rutina" dentro de los límites fenoménicos, metodológicos y teóricos señalados justamente por esta realización científica fundamental: el establecimiento de un paradigma. A partir de cierto momento, sin embargo, la cantidad acumulada de excepciones de la regla, problemas no resueltos y, a veces, nuevos descubrimientos empíricos ponen en entredicho el modelo básico de la disciplina científica en cuestión. La comunidad científica se divide en facciones, de las que cada una defiende proposiciones alternativas y mutuamente opuestas. Esta época, la ciencia de crisis, termina, también bajo la influencia de acontecimientos extracientíficos y con base en decisiones no totalmente racionales, con la aceptación global de un nuevo paradigma que sustituye por completo al paradigma anteriormente válido y elimina definitivamente a las proposiciones preparadigmáticas rivales. Con esta "revolución científica" comienza un nuevo pe-

*Revolutions* (de 1969), que se encuentra también en la versión castellana de esta obra Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.